

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

Identificación de entidad jurídica: V44647840

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

●● ✖ Si ●● ☐ No

☐ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del % de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



De conformidad con la Política de Inversión del producto financiero, descrita en el apartado 6 del Folleto, el Fondo tiene como objetivo la realización de inversiones que apoyen una transición energética y descarbonización que cumpla con el triple objetivo de tener un modelo energético Accesible, Seguro y Sostenible. En este sentido se persigue desarrollar de manera directa o indirecta herramientas o tecnologías innovadoras y nuevos modelos de negocio que contribuyan a hacer la Transición Energética más eficiente.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha mantenido el 100% de sus inversiones en empresas que promueven características medioambientales alineadas con la transición energética. Las inversiones del Fondo promueven las siguientes iniciativas:

- **Inversión 1:** Promueve la generación de nuevas fuentes de energía renovables mediante tecnología de electrodos para electrólisis alcalina y AEM. Promueve los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 07, 08, 09, 11, 12 y 13.
- **Inversión 2:** Promueve la descarbonización del calor industrial mediante almacenamiento térmico con sales fundidas. Promueve los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 07, 09, 11 y 13.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **Inversión 3:** Promueve la mejora de la infraestructura eléctrica mediante inspección y análisis de redes con drones e IA. Promueve los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 09 y 13.
- **Inversión 4:** Promueve la mejora de la infraestructura eléctrica mediante inspección y análisis de redes con drones e IA. Promueve los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 09 y 13.
- **Wirescan:** Promueve la mejora de la infraestructura eléctrica mediante inspección y análisis de redes con drones e IA. Promueve los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 09 y 13.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha monitorizado los indicadores de sostenibilidad de las compañías en cartera mediante la recopilación de información ESG reportada por las empresas participadas, de acuerdo con los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PAI) definidos en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Los datos disponibles para el periodo se refieren principalmente a tres compañías del portfolio (Inversión 1, Inversión 3 y Wirescan), dado que el resto de inversiones se han incorporado recientemente al Fondo y se encuentran aún en proceso de integración en el sistema de reporting ESG.

En términos generales, los indicadores observados reflejan un perfil de impacto ambiental directo reducido, coherente con la naturaleza tecnológica de las compañías participadas y con su enfoque en soluciones que contribuyen a la digitalización y eficiencia de infraestructuras energéticas.

En particular, durante el periodo reportado se han observado los siguientes resultados agregados:

- Emisiones totales de gases de efecto invernadero: las emisiones agregadas de alcance 1, 2 y 3 reportadas ascienden a 53,89 toneladas de CO₂ equivalente, lo que refleja el perfil relativamente bajo en emisiones directas de las empresas tecnológicas del portfolio.
- Huella de carbono: 5,34 toneladas de CO₂ equivalente por millón de euros invertido.
- Intensidad de emisiones de las compañías participadas: 848,29 toneladas de CO₂ equivalente por millón de euros de ingresos.
- Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles: 0%, en línea con la estrategia de inversión del Fondo orientada a la transición energética.
- Impactos en biodiversidad, emisiones al agua y residuos peligrosos: no se han identificado impactos materiales en estas categorías durante el periodo de referencia.
- En relación con los indicadores sociales y de gobernanza, el seguimiento realizado muestra que no se han identificado incumplimientos de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas ni de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en las compañías participadas. Asimismo, el ratio medio de diversidad de género en los consejos de administración de las empresas del portfolio se sitúa en 12,5% de representación femenina.

Dado que varias de las compañías del portfolio se encuentran en fases tempranas de desarrollo, algunas aún no han implementado formalmente políticas de reducción de emisiones alineadas con el Acuerdo de París. En este contexto, el Fondo mantiene un diálogo activo con las compañías participadas con el objetivo de reforzar progresivamente sus prácticas de sostenibilidad y mejorar la disponibilidad y calidad del reporting ESG en ejercicios futuros.

En conjunto, los indicadores observados durante el ejercicio se consideran alineados con el objetivo del Fondo de promover tecnologías que contribuyan a la descarbonización, digitalización y resiliencia de los sistemas energéticos.

● ¿... y en comparación con períodos anteriores?

Los indicadores de sostenibilidad se han mantenido en línea con el ejercicio anterior, siendo 2025 el primer año de reporte.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones realizadas por el Fondo tienen como objetivo contribuir a la mitigación del cambio climático y a la mejora de la eficiencia, resiliencia y digitalización de las infraestructuras energéticas, mediante el desarrollo y despliegue de tecnologías avanzadas aplicadas al sistema energético. Estas inversiones se orientan principalmente a actividades facilitadoras que permiten a otros sectores reducir emisiones o mejorar la eficiencia energética, en línea con el Artículo 10 de la Taxonomía de la UE (Mitigación del cambio climático).

En particular, las inversiones del Fondo contribuyen a estos objetivos de la siguiente manera:

- **Inversión 1:** contribuye a la mejora de la eficiencia energética global mediante el uso de datos de observación térmica desde satélite que permiten identificar pérdidas energéticas en infraestructuras industriales y urbanas. Esta información facilita la optimización del uso de energía y la monitorización de emisiones, apoyando procesos de reducción de consumo energético y mejora de eficiencia.
- **Inversión 2:** contribuye a la digitalización y modernización de las redes eléctricas de distribución, permitiendo una gestión más eficiente de la demanda eléctrica y facilitando la integración de generación renovable distribuida y nuevos usos eléctricos. Esto contribuye a optimizar el funcionamiento del sistema eléctrico y a mejorar la utilización de energías renovables.
- **Inversión 3:** contribuye a la monitorización y protección de infraestructuras energéticas mediante el uso de redes de fibra óptica como sistemas de sensorización distribuida. Esta capacidad permite detectar anomalías y eventos en infraestructuras eléctricas en tiempo real, mejorando la seguridad, resiliencia y eficiencia operativa de las redes energéticas.
- **Inversión 4:** contribuye a mejorar la eficiencia operativa y energética en sectores industriales mediante el uso de inteligencia artificial aplicada a procesos técnicos complejos. Las soluciones de análisis avanzado de datos permiten optimizar operaciones industriales y energéticas, reduciendo consumos innecesarios y mejorando la gestión de recursos.
- **Wirescan:** contribuye a mejorar la fiabilidad y eficiencia de la infraestructura eléctrica mediante tecnologías de diagnóstico avanzado de cables de alta tensión. La detección temprana de fallos y el mantenimiento predictivo permiten evitar pérdidas energéticas, reducir interrupciones en la red y extender la vida útil de infraestructuras críticas.

En conjunto, estas inversiones contribuyen a acelerar la transición hacia un sistema energético más eficiente, digitalizado y resiliente, permitiendo reducir pérdidas energéticas, mejorar la integración de energías renovables y optimizar el uso de recursos energéticos en diferentes sectores de la economía.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El Fondo mide que las inversiones sostenibles no causen daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

No se han identificado incidencias materiales que impliquen un perjuicio significativo sobre objetivos medioambientales o sociales conforme al marco de inversión sostenible del Fondo.

En caso de identificarse impactos adversos relevantes, el Fondo puede adoptar medidas correctoras, incluyendo el diálogo con las inversiones en cartera, la definición de planes de mejora y, en su caso, la revisión de la elegibilidad de la inversión dentro del universo sostenible del producto.

--- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se han tenido en cuenta mediante el seguimiento de los indicadores definidos en el Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, relativos a impactos ambientales, sociales y de gobernanza.

En el marco del proceso de inversión del Fondo, estos indicadores se consideran en diferentes fases:

- Durante el proceso de análisis y “due diligence”, donde se identifican y evalúan posibles incidencias adversas y cumplimiento normativo.
- Durante el seguimiento de las inversiones, mediante la recopilación periódica de información ESG reportada por las compañías participadas. Estos datos se obtienen a través de herramientas especializadas de reporting ESG y permiten monitorizar indicadores como emisiones de carbono, intensidad energética, exposición a combustibles fósiles o indicadores sociales y de gobernanza.
- A través del diálogo con las compañías participadas, con el objetivo de mejorar progresivamente sus prácticas de sostenibilidad, promover la adopción de políticas ESG y reforzar la disponibilidad y calidad de los datos reportados.

El análisis de estos indicadores permite al Fondo identificar posibles impactos negativos relevantes sobre el medioambiente o la sociedad y, en su caso, promover medidas de mejora junto con las compañías participadas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Durante la fase de análisis de la inversión y “due diligence”, en cumplimiento con lo previsto en materia de sostenibilidad de la sociedad gestora del Fondo, se han analizado y evaluado los riesgos de sostenibilidad de las inversiones.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores sostenibilidad?

La consideración de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad se realiza a través del seguimiento de los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad propuestos en el Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (EU) 2022/2188.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **La mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es 2025.

Inversiones más importantes	Sector	País
Inversión 1	Observación espacial	Reino Unido
Inversión 2	Digitalización de redes eléctricas	Canadá
Inversión 3	Monitorización de infraestructuras energéticas mediante fibra óptica	Israel
Inversión 4	Inteligencia artificial aplicada a industria y energía	Estados Unidos
Wirescan	Diagnóstico y mantenimiento de cables eléctricos	Noruega

¿Cuáles han sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

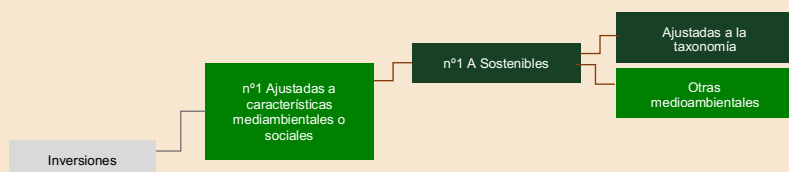
El 100% de las inversiones del Fondo están relacionadas con la sostenibilidad.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

El 100% del Fondo invertido en activos sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías total mente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.



La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

— La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

- **Inversión 1:** Observación espacial.
- **Inversión 2:** Digitalización de redes eléctricas
- **Inversión 3:** Monitorización de infraestructuras energéticas mediante fibra óptica
- **Inversión 4:** Inteligencia artificial aplicada a industria y energía
- **Wirescan:** Diagnóstico y mantenimiento de cables eléctricos



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las inversiones realizadas por el Fondo se ajustan a la Taxonomía de la Unión Europea (Reglamento (UE) 2020/852) en la medida en que las compañías participadas desarrollan tecnologías que contribuyen al objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático, principalmente mediante la mejora de la eficiencia energética, la digitalización de infraestructuras energéticas y la optimización del funcionamiento del sistema eléctrico.

Las soluciones tecnológicas desarrolladas por las compañías del portfolio permiten reducir pérdidas energéticas, mejorar la integración de energías renovables y optimizar el uso de infraestructuras energéticas existentes. En este sentido, las actividades desarrolladas pueden considerarse actividades facilitadoras (*"enabling activities"*) conforme al Artículo 10 de la Taxonomía de la UE, al permitir que otras actividades económicas contribuyan significativamente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Desde el punto de vista sectorial, las actividades de las compañías participadas se encuadran principalmente en sectores relacionados con tecnologías de la información, análisis de datos e infraestructuras energéticas inteligentes, que pueden clasificarse dentro de las siguientes categorías económicas conforme a la clasificación NACE.

- **Inversión 1:** Sección J (Información y comunicación), divisiones 62 y 63, relacionadas con actividades de programación informática, consultoría y procesamiento de datos aplicados a sistemas energéticos y monitorización ambiental.
- **Inversión 2:** Sección C (Industria manufacturera) y Sección J (Información y comunicación), relacionadas con tecnologías de comunicación y digitalización aplicadas a redes eléctricas inteligentes.
- **Inversión 3:** Sección J (Información y comunicación), en actividades relacionadas con tecnologías de sensores, análisis de datos e infraestructuras digitales aplicadas a sistemas energéticos.
- **Inversión 4:** Sección J (Información y comunicación), divisiones 62 y 63, relacionadas con desarrollo de software y análisis de datos aplicados a procesos industriales y energéticos.
- **Wirescan:** Sección M (Actividades profesionales, científicas y técnicas), especialmente actividades de ensayo, análisis técnico e ingeniería aplicadas a infraestructuras eléctricas.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

☐ Si

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

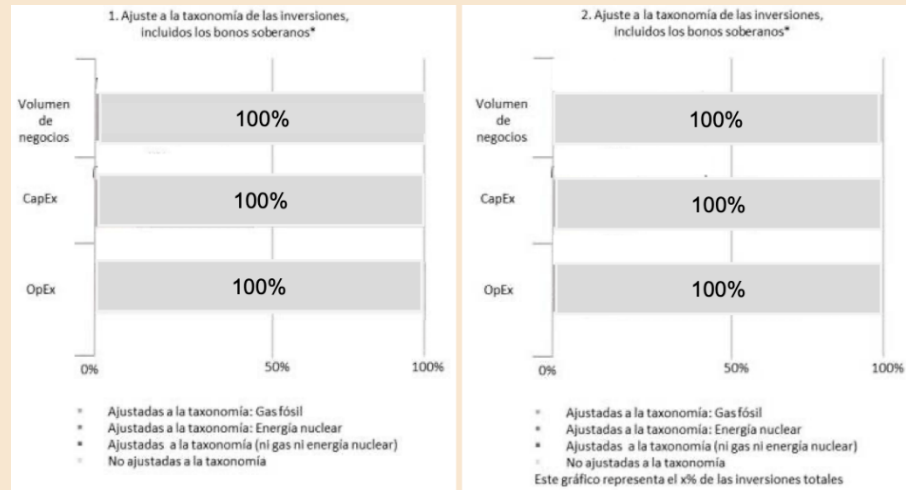
☒ No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía, correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El 100% de las inversiones del Fondo fueron inversiones realizadas en actividades que, por su naturaleza, podrían ser consideradas como actividades facilitadoras.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El porcentaje de inversiones ajustadas a la Taxonomía de la UE se mantiene en 100% respecto al ejercicio anterior (2024).



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El 100% de las inversiones del Fondo fueron inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.



- **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El 100% de las inversiones han sido medioambientalmente sostenibles. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

Durante el periodo de referencia, el Fondo ha realizado el seguimiento de indicadores ambientales, sociales y de gobernanza de las compañías participadas, incluyendo los indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (PAI) conforme al Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Asimismo, se ha mantenido un seguimiento periódico de la información ESG reportada por las compañías del portfolio y un diálogo continuo con las mismas con el objetivo de promover la mejora progresiva de sus prácticas de sostenibilidad y de la calidad del reporting en esta materia.



Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el Índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***

No aplica.